

CÓDIGO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS
03	INTERPRETACIÓN, EXPRESIÓN CORPORAL Y MOVIMIENTO ESCÉNICO	- INTERPRETACIÓN I, II Y III

Reunida la Comisión de Selección de Profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León para la Plaza de **Código 03** (B.O.C. y L. - N.º 69 martes, 14 de abril 2009) acuerda lo siguiente con relación a la

**REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:**

1. La prueba comenzará su celebración el **lunes 29 de junio y se prolongará en caso necesario hasta el miércoles 1 de julio**. El espacio designado para el desarrollo de las pruebas estará ubicado en las aulas T-1 (defensa teórica) y T-5 (prácticas de aula, vid. pto. 7 *infra*) de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (Centro Cultural Miguel Delibes, Valladolid)
2. A las **08:30** del 29 de junio se realizará **llamamiento único** a todos los candidatos, que deberán ir provistos de documentación identificativa (DNI, permiso de conducción o pasaporte) entendiéndose que quien no comparezca en ese día y hora renuncia a presentarse a la prueba. En ese momento se volverá a los aspirantes sobre las características de las pruebas y la dinámica de su desarrollo y los porcentajes de las calificaciones. Los candidatos comunicarán en dicho llamamiento único si se presentan a otras pruebas de la Convocatoria a fin de facilitarles la realización de las mismas.
3. Se acuerda que en términos generales el orden de la defensa de las candidaturas se regulará por un orden alfabético y bajo sorteo de la letra inicial. El sorteo será realizado en presencia de los aspirantes. Si hubiere aspirantes que se presentasen a más de una prueba, gozarán, en un supuesto solapamiento de las mismas, de un régimen especial de ordenamiento regulado por del presidente del tribunal.
4. Se establece que los méritos de los aspirantes constituirán un **20%** sobre el total de su calificación final obtenido una vez reducida a base 10 la puntuación lograda en la fase de baremación de méritos.
5. Se establece que la calificación del ejercicio de la defensa del proyecto de investigación y la programación didáctica, turnos de preguntas, etc. constituirá el **80%** de la nota final
6. Para la realización de la prueba práctica se propone que el candidato defienda su trabajo de investigación y su programación didáctica, contando con un tiempo máximo de **45 minutos**.  
Se estimarán como criterios indicadores generales de valoración los siguientes puntos
  - Conocimiento profundo del tema y desarrollo equilibrado del mismo.
  - Exposición de contenidos relevantes y capacidad de síntesis.
  - Utilización de terminología precisa y rica en la exposición.
  - Relación entre los objetivos de la didáctica y la programación del nivel y/o curso y/o especialidad.
  - Coherencia entre la metodología planteada y los objetivos establecidos
  - Establecimiento de relaciones multidisciplinares con otras materias y asignaturas de la especialidad.
7. Una vez concluida la defensa teórica, el aspirante, de considerarlo oportuno el tribunal, deberá de responder, sin límite de tiempo, a las cuestiones que se le demanden y/o realizar una clase práctica con el alumnado que se le designe.
8. Los aspirantes tendrán a su disposición todos aquellos recursos técnicos que hubieran solicitado en la convocatoria
9. Los candidatos solo podrán asistir a la prueba de los otros aspirantes, tras haber realizado la defensa de su candidatura.
10. La plaza podrá quedar desierta.